

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
-ABRIL 2021-**

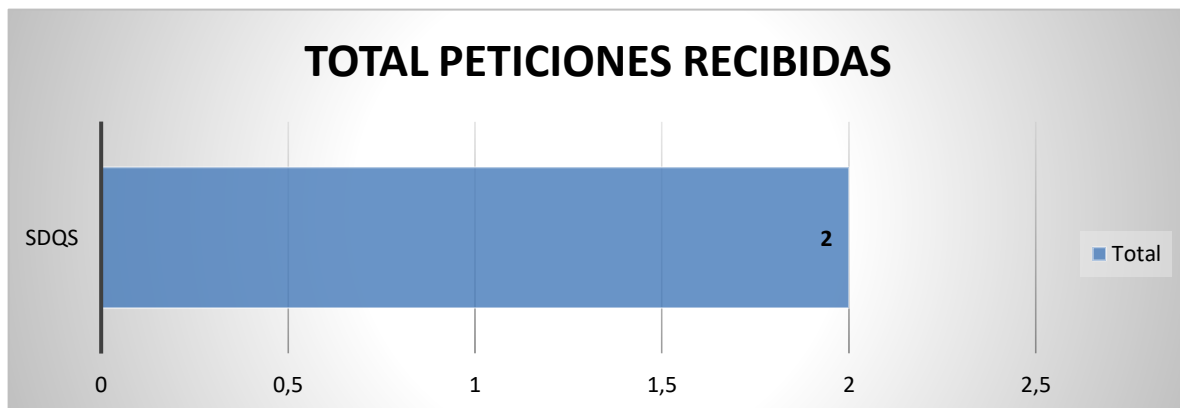
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de abril de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el “*informe de acceso a la información pública*” con corte al 30 de abril 2021.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4º del Decreto 103/2015, contempla “*la publicación de información en sección particular del sitio web oficial*”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “*Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.*”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.*”

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones – Bogotá te Escucha de la Entidad.

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se registraron dos (2) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
(Periodo abril 2021)

Total general 2

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis del sistema SDQS, no se realizaron traslados para este periodo.

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

En el mes de abril el tiempo promedio general para el cierre de las solicitudes de acceso a la información fue de 10 días, a continuación, se detalla el tiempo promedio por dependencia:

TIEMPO PROMEDIO POR DÍAS GESTIONADOS

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)
DESPACHO	9
GESTION CORPORATIVA	10
Total general	10

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo abril 2021)

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo abril 2021)

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION PARA PROYECTO CABLE AEREO SAN CRISTOBAL	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INTERMEDIACION DE MERCADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar		
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ			
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

RESPETADO CIUDADANO LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO LE ENVIA LA SIGUIENTE RESPUESTA ATENTAMENTE

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INTERMEDIACION DE MERCADOS	EMPRENDIMIENTO	No

Proceso de Calidad

Tipo de Trámite

MISIONAL

PROCESO MISIONAL

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
rta dp consorcio.pdf	JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ		172.16.101.200	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

Observaciones

RESPETADO CIUDADANO LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO LE ENVIA LA SIGUIENTE RESPUESTA ATENTAMENTE

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- rta dp consorcio.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva		
Notificación adjuntos		
Registro exitoso de petición		

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiete

Cancelar

OF-ARQ-CASC-047-21

Bogota,

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDDE)

At. Carolina Durán

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Carrera 60 #63A-52

Bogotá D.C., Colombia

Referencia: Actualización, ajustes y complementación de la Factibilidad y los Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C, Contrato. 1630/2020.

Asunto: Derecho de petición – solicitud de información.

Cordial saludo,

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, como entidad encargada del desarrollo y el mantenimiento de infraestructura vial de transporte y de espacio público dentro del Distrito Capital, conforme a los estudios y documentos previos elaborados por la Dirección Técnica de Proyectos y la Dirección Técnica de Construcciones, suscribió el contrato IDU 1630 de 2020, celebrado entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU y el CONSORCIO CS, para adelantar la " ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

Así las cosas, muy respetuosamente solicitamos su colaboración para obtener información oficial y que permita identificar los posibles planes, programas y proyectos que adelantó, adelanta, o, adelantará la SDDE, en el área que comprenden las UPZ 34 20 DE JULIO, UPZ 32 SAN BLAS Y UPZ 50 LA GLORIA, ubicadas en la Localidad de San Cristóbal, de tal forma que se nos permita establecer la posible relación de la infraestructura a cargo de la SDDE con respecto al área de influencia directa y la futura construcción del proyecto Cable aéreo San Cristóbal.

Igualmente, y de ser posible, solicitamos se nos informe sobre el desarrollo alcanzado de los proyectos a su cargo, la existencia de pólizas (si aplica) y de ser posible el nombre del funcionario designado por la entidad para atender consultas posteriores.

Por otra parte, consideramos muy importante se dé respuesta a cada uno de los siguientes puntos:

1. Suministrar con precisión la información asociada a los Planes, Programas y Proyectos previstos por la entidad que usted representa, y que se inscriben en el área de



intervención; considerando especialmente aquellos proyectos que se encuentran en ejecución, se proyecta su ejecución, y/o han sido ejecutados y cuentan con pólizas de garantía y estabilidad (citar póliza, vigencia y compañía), que por su relación con el área delimitada deban ser considerados en los estudios, diseños y construcción.

2. Suministrar o aportar enlaces de descarga de información de los estudios y diseños desarrollados por la entidad que representa, y que deban ser considerados para el desarrollo del proyecto en comento.
3. Suministrar con precisión tanto las normas vigentes, como los lineamientos, criterios y parámetros que, a juicio de la entidad, y desde su competencia, resultan aplicables a este tipo de proyectos de Intervención tanto para inmuebles, el espacio público y vías.
4. Indicar los plazos estimados para emitir respuesta a: consultas y peticiones; revisión de estudios y diseños; emisión de observaciones a estudios y diseños presentados; y los términos oficiales para adelantar revisiones y emitir aprobaciones.
5. Se solicita designar la dependencia, y él o los funcionarios responsables de la información y gestión al interior de la entidad, a través de la cual se pueda gestionar lo pertinente durante el desarrollo del proyecto. Lo anterior, con el propósito de facilitar el proceso de gestión documental en concordancia con Artículo 3° de la Ley 1437 DE 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Se solicita se nos informe sobre la existencia de predios de la entidad y de ser así, se nos suministre los respectivos límites de los mismos con su respectiva ficha catastral o certificado de cabida y linderos.
7. Se nos suministre el listado de bienes de interés cultural muebles e inmuebles que la entidad tenga debidamente identificados en el área de influencia del proyecto anteriormente mencionado.

Sin otro motivo en particular nos suscribimos a Ustedes agradeciendo su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta y así mismo ante cualquier inquietud, sugerencia y/o recomendación que al respecto se presente.

Cordialmente,



Consecutivo interno
Anexos: Sin anexos.
Elaboró:



Bogotá, D.C.,

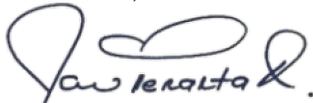
Doctor

Referencia: Actualización, ajustes y complementación de la Factibilidad y los Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C, Contrato. 1630/2020.

Apreciado doctor:

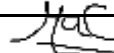
Teniendo en cuenta su solicitud de la referencia, nos permitimos dar respuesta a los puntos 6 y 7 de su requerimiento, informándole que la Secretaría de Desarrollo Económico no cuenta con predios ni con bienes de interés cultural en la localidad de San Cristóbal.

Cordialmente,



LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Directora de Gestión Corporativa

Copia: Carlos Alberto Sánchez Retiz, Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró: María Cristina Díaz Bello. Secretaria Eiecutiva 425-27 - DGC	

Rol **FUNCIONARIO DI** ▾**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DERECHO DE PETICION DE INFORMACION	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar		
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143			
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	POLITICAS PROGRAMAS O	No

Y SERVICIOS

LINEAMIENTOS

Proceso de Calidad

Tipo de Trámite

MISIONAL

PROCESO MISIONAL

Canal de Salida

Nro de Folios de Salida

Nro de Radicado de Salida

Fecha de Radicado de Salida

WEB, ESCRITO

2

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo

Usuario

Fecha de carga

Ip

Opciones

NAYIBE MOLINA NUÑEZ
ext 143

172.16.101.200

Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto

Fecha

Detalle

Respuesta Definitiva

Notificación adjuntos

Registro exitoso de
petición

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha
Actualización

Entidad

Dependencia

Funcionario

Tipo
Evento/Petición
InicialFecha
Inicio
Términos
De LeyCambia
Términos
Para Dar
RespuestaTipo
Evento/Petición
FinalFecha
Para Dar
Respuesta

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Cancelar

Versión: 2.0.0.8c - es

Tocancipá,

Señores:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Mayor de Bogotá
E. S. M.

Asunto: Derecho de Petición de información

Yo _____, identificada con cédula de ciudadanía número _____ de Bogotá, residente en el municipio de Tocancipá, me dirijo a ustedes en ejercicio del Derecho de Petición establecido en el art. 23 de la Constitución Política de Colombia para solicitar información relevante para mi proyecto de investigación titulado "Análisis de la Política Pública de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Bogotá D.C (2012-2019)", realizado como requisito parcial para optar al título de magíster de Políticas Públicas en la Universidad Nacional de Colombia.

Me dirijo a ustedes, entendiendo que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico según lo establecido en artículo 2° del Decreto 437 de 2016, actúa como líder del sector "Generación de Ingresos" y es la entidad "encargada de formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos" y de "formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo".

Petición:

1. Como entiende la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la generación de ingresos y la estabilización socioeconómica para las víctimas del conflicto armado en Bogotá.
2. ¿Qué programas y proyectos se diseñaron e implementaron desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el componente de generación de ingresos para la atención a la población víctima del conflicto armado en Bogotá durante el período 2012-2019?

3. ¿Cuáles son los requisitos de acceso a la oferta de la SDE que deben cumplir la población víctima del conflicto armado para cada una de las líneas: empleabilidad, emprendimiento y formación para el trabajo?
4. ¿Los programas y proyectos de generación de ingresos tuvieron un enfoque diferencial y de género para abordar las particularidades y necesidades de las mujeres víctimas del conflicto armado? , ¿qué acciones con enfoque diferencial de género se desarrollaron?
5. ¿Se ha establecido una ruta o estrategia de acceso preferente para la población víctima del conflicto armado en programas y proyectos de generación de ingresos? ¿cuáles? Existe un documento escrito donde se presente y/o sistematice la estrategia de generación de ingresos que tiene la SDE para la población víctima del conflicto armado. Si es así, por favor compartirlo.
6. ¿Cuál fue el presupuesto invertido para atender a la población víctima, desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cuanto a la generación de ingresos en el período 2012-2019, desagregado por cada uno de los períodos de gobierno (Bogotá Humana y Bogotá mejor para todos)?
7. ¿Cuántas víctimas del conflicto armado se inscribieron en la ruta de empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, durante el período 2012 y 2019? ¿De las víctimas inscritas cuántas fueron mujeres?
8. ¿Cuál es el mayor nivel de educación alcanzado por las víctimas inscritas en la ruta de empleo de la SDE en el período 2012-2019?
9. ¿Cuántas víctimas del conflicto armado inscritas en la Agencia Pública y Distrital de Empleo durante el período 2012 a 2019 fueron colocadas? De estas ¿cuántas eran mujeres?
10. ¿Cuáles fueron las áreas u ocupaciones laborales en las que fueron colocadas las víctimas del conflicto armado? ¿En qué áreas se ocuparon las mujeres?
11. Según los datos recolectados, ¿El perfil socio-ocupacional de las víctimas es acorde con la demanda del mercado de trabajo de la ciudad de Bogotá? ¿Por qué?
12. ¿Qué tipo de fortalecimiento recibieron las unidades productivas, asociaciones solidarias o ideas de negocio de las víctimas del conflicto armado por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el período 2012 a 2019?

13. ¿Cuántas asociaciones productivas de víctimas del conflicto armado fueron fortalecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el período 2012-2019? ¿cuántas de éstas son lideradas por mujeres víctimas?
14. ¿Cuántas unidades productivas de víctimas del conflicto armado se inscribieron en la ruta de emprendimiento de la SDE durante el período 2012-2019? ¿Cuántas fueron fortalecidas? De las beneficiadas ¿cuántas eran de mujeres?
15. ¿Cuántas ideas de negocio de mujeres víctimas del conflicto armado fueron asesoradas en estructuración de planes de negocio? ¿Qué porcentaje representan del total de ideas asesoradas?
16. ¿Cuántas unidades productivas de víctimas del conflicto armado fueron formalizadas durante el período 2012 a 2019 a través de la gestión realizada o con el acompañamiento de la SDE? ¿cuántas de estas unidades eran de mujeres?
17. ¿Cuántos emprendimientos de víctimas del conflicto armado se encuentran en la ruta exportadora? De estos ¿cuántos son de mujeres víctimas?
18. ¿Cuántas unidades productivas de víctimas participaron en los mercados campesinos en el período 2012-2019? ¿cuántas mujeres?
19. ¿Cuáles son los sectores productivos en lo que se inscriben la mayoría de unidades productivas de la población víctima del conflicto armado?
20. ¿Los productos y/o servicios que ofrece la población víctima del conflicto armado corresponde al sector productivo de la ciudad?
21. ¿Cuántas de las víctimas atendidas en el período 2012-2019, a través del componente de generación de ingresos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico alcanzaron su estabilización socioeconómica y superaron su situación de vulnerabilidad manifiesta?
22. ¿Han sido efectivas las medidas desarrolladas desde la SDE para superar la situación de pobreza y exclusión de las víctimas del conflicto armado en Bogotá?
23. ¿Qué estrategias y/o herramientas existen para promover la coordinación efectiva entre nación-territorio y entre las entidades distritales en el tema de generación de ingresos para las víctimas del conflicto armado?

24. ¿Cómo se desarrolla el seguimiento de la atención a la población víctima que accede a la oferta de generación de ingresos a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico?
25. ¿Cuáles han sido los principales retos y obstáculos para promover la generación de ingresos de las víctimas del conflicto armado?
26. Solicito amablemente copia de los documentos y/o actas derivadas de los informes públicos de rendición de cuentas realizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con relación a la atención de la población víctima del conflicto armado, durante el período 2012-2019.

De antemano agradezco su atención. Solicito de manera atenta, enviar respuesta al correo electrónico.

Cordialmente,

Bogotá D.C.,

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Al Contestar Cite Este Nr.: Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:69 - REACTIVACION
ECONOMICA/BARRAGAN LOPEZ BRYAN

DESTINO: PERSONA NATURAL

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN

OBS: RESPUESTA AL RAD:

Señora

Ciudad

Asunto: Respuesta petición de información

Referencia: Radicado número

Secretaría de Desarrollo Económico

Respetada Peticionaria,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por los artículos 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el artículo 1 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, y el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, procede la SDDE a contestar la misiva suscrita por la ciudadana, toda vez que con la misma no se crean, modifican o extinguen situaciones jurídicas, se emite respuesta en consideración a la competencia de la Entidad a la petición de información en los siguientes términos:

A la petición de los numerales 1y2:

1. ¿Como entiende la secretaria Distrital de Desarrollo Económico de la generación de ingresos y la estabilización socioeconómica para las víctimas del conflicto armado en Bogotá?
2. ¿Qué programas y proyectos se diseñaron e implementaron desde la secretaria Distrital de Desarrollo Económico en el componente de generación de ingresos, para la atención, para la población victima del conflicto armado en Bogotá, durante el periodo 2012-2019?

Atendiendo el requerimiento del le informamos que la Secretaria de Desarrollo Económico lidera la “formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conlleven a la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general”.

Así mismo, la secretaria Distrital de Desarrollo Económico en el marco del nuevo Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” ha entendido la necesidad de aplicar un enfoque poblacional, diferencial y de género para que población vulnerable puede tener un goce efectivo de derechos.

Es por esto, que la SDDE en su compromiso como entidad para promover la generación de diferentes acciones, para las víctimas del conflicto armado en Bogotá como:

1. Formar 200 personas víctimas del conflicto armado en temas administrativos y financieros a través de talleres, con el fin de promover el fortalecimiento empresarial de las unidades productivas del Distrito Capital y de la población.
2. Fortalecer por demanda a emprendedores, empresarios, unidades productivas y emprendimientos por subsistencia víctimas del conflicto armado, en temas financieros, digitales y desarrollo empresarial, a través de programas, proyectos y acciones definidas por la subdirección de emprendimiento y negocios.
3. Vincular por demanda unidades productivas formales de personas víctimas del conflicto armado a eventos de intermediación y comercialización empresarial en los cuales puedan participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Subdirección de Intermediación, formalización y regulación empresarial.
4. Formar 1000 buscadores de empleo víctimas del conflicto armado en competencias laborales (blandas y/o transversales) desde la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito.
5. Incorporar 1800 personas víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia de Gestión y Colocación del Distrito, para que puedan acceder a servicios para la mitigación de barreras de empleabilidad y a oportunidades laborales pertinentes.
6. Garantizar espacios de participación por demanda a personas víctimas del conflicto armado a los mercados campesinos.



7. Fortalecer por demanda actores del abastecimiento y distribución de alimentos víctimas del conflicto armado.
8. vincular hogares/o unidades productivas con personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con sistemas productivos.

En cuanto a la pregunta 6.

6. ¿Cuál fue el presupuesto invertido para atender a la población víctima, desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cuanto a la generación de ingresos en el período 2012-2019, desagregado por cada uno de los períodos de gobierno (Bogotá Humana y Bogotá mejor para todos)?

Para dar respuesta a esta pregunta puede dirigirse al siguiente link: <https://avanti.bogota.gov.co/#/inicio>

A su petición de los numerales 3 al 5 y 7 al 26 la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico se encuentra revisando su política de protección de datos de igual forma su política de privacidad y seguridad de la información, la cual se encuentra en el siguiente enlace <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/informacion-interes/politicas-seguridad-informacion> de esta manera cuando se consolide la información pertinente y pública, se entregara respuesta inmediata.

Como quiera que la ciudadana procedió a autorizar el envío de comunicaciones y notificaciones al email de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CARLOS ERNESTO LUCIO BONILLA

Asesor de Despacho

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Alvaro Andres Diaz Caicedo / Contratista – Referente Poblacional y Territorial	AHC
Revisó	Pilar Pinto Gómez/ Contratista - Articuladora Poblacional y Territorial	
Revisó	José Neftalí Perea Holguín / Contratista – Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Carlos Ernesto Lucio Bonilla/ Asesor de Despacho	

